Juez niega suspensión provisional a preso por violencia vicaria

El Ciudadano · 24 de febrero de 2023

La víctima también logró que se retirara del caso a la agente ministerial, Fabiola Romero Aguirre, pues la acusó de "presiones"



Ricardo N, preso por supuesta **violencia vicaria** tras sustraer al hijo de **Andrea Lezama Bonilla** durante **seis años**, continuará su proceso en **prisión**, luego de que un juez le negó la suspensión provisional, para llegar a un acuerdo con la madre víctima.

También puedes leer: Denuncia víctima de violencia vicaria «presiones» para detener el caso

Así lo dio a conocer en un comunicado el **Colectivo de Amorosas Madres Contra la Violencia Vicaria (CAM-CAI),** quien celebró la decisión del juzgado, pues Andrea se niega dar el **perdón** a Ricardo N y teme **agresiones** en caso de que sea liberado.

Andrea también logró que se retirara del caso a la **Ministerio Público**, Fabiola Romero Aguirre, pues la acusó de "**presiones**" para llegar a un acuerdo con el presunto agresor.

El colectivo de madres reconoció el fallo del juez Enrique López Criollo, tras la audiencia del imputado la noche del pasado jueves, pues considera que "ponderó el interés del menor y protege la integridad de Andrea"

"Agradecemos a las autoridades por actuar en favor de las víctimas, nuestro agradecimiento al **Poder Judicial del estado de Puebla** y a la **Fiscalía General del Estado de Puebla**, por salvaguardar los derechos de Andrea Lezama Bonilla y su hijo"

COmunicado CAM-CAI

La semana pasada, Andrea Lezama denuncio a la entonces encargada del caso de "**presiones**" para otorgar el perdón a Ricardo N, quien ofreció un acuerdo reparatorio para salir en libertad, no obstante, la madre se negó por **temor a agresiones** y al exigir justicia por la sustracción de su hijo hace seis años.

El caso de Andrea es el primero en que el presunto victimario enfrenta **cargos por violencia vicaria**, es decir, violentar a la madre por conducto de sus hijos, lo cual fue tipificado en el **Código Penal de Puebla** el año pasado y es un precedente a **nivel nacional**.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano